

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 al 31 de Marzo de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al 31 de marzo del 2017, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Marzo <u>2017</u>	Al 31 de Marzo <u>2016</u>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	7,912,064	23,775.803
Total	<u>\$7,984,064</u>	<u>\$23,847,803</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al 31 de marzo del 2017, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de	Al 31 de
	<u>Marzo</u> <u>2017</u>	<u>Marzo</u> <u>2016</u>
Seguro Popular (REPSS)	4,065,837	0
Gastos Catastróficos	0	29,326,112
Secretaria de Salud SLP	1,449,248	2,338,110
Entidades Federativas y Municipios	986,418	1,182,466
Instituciones y Empresas	3,355,573	2,688,567
DIF Estatales y Municipales	1,376,846	1,742,456
Personas Físicas	48,096	55,746
Protocolos	69,160	529,481
Gobierno del Estado de SLP, Secretaria de Finanzas (Subsidio estatal)	0	0
Deudores diversos	179,304	72,623
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	74,437	0
Subtotal	<u>\$11,604,919</u>	<u>\$37,935,561</u>

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al 31 de marzo del 2017, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de	Al 31 de
	<u>Marzo</u> <u>2017</u>	<u>Marzo</u> <u>2016</u>
Almacén general	20,395,061	11,360,661
Almacén de Farmacia Interna	994,157	887,312
Almacén de área toco quirúrgica	892,430	719,663
Almacén de quirófano	2,594,745	2,238,944
Almacén de oncología	3,997,461	4,440,480
Almacén de medicinas	614,168	461,390
Almacén cirugías	989,675	1,114,222
Almacén de urgencias 1	683,848	761,995
Almacén de urgencias 2	117,748	174,060
Total	<u>\$31,279,293</u>	<u>\$22,158,727</u>

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Marzo 2017	Al 31 de Marzo 2016
Inmuebles	201,398,239	61,115,837
Total Inmuebles	201,398,239	\$61,115,837
Depreciación acumulada	21,303,073	18,553,815
Depreciación del ejercicio	776,509	687,315
Total depreciación acumulada	\$22,079,582	\$19,241,130
Neto Bienes Inmuebles	\$179,318,657	\$41,874,707

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud. En el mes de diciembre del 2016 se reconoció en valor del terreno y otras construcciones de acuerdo con un avalúo emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Asimismo en febrero 2017 se registraron 7 quirófanos, obra entregada por Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Marzo 2017	Al 31 de Marzo 2016
Mobiliario y equipo de administración	9,414,959	8,887,805
Mobiliario y equipo educacional	35,480	35,480
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	89,613,454	85,517,162
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,195,581	4,099,542
Total Bienes Muebles	\$103,740,180	\$99,020,695

Depreciación acumulada	82,913,044	77,799,835
Depreciación del ejercicio	904,059	1,423,450
Total depreciación acumulada	\$83,817,103	\$79,223,285

Neto Bienes Muebles	\$19,923,077	\$19,797,410
----------------------------	---------------------	---------------------

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al 31 de marzo del 2017 se realizaron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$3,725,888. (Tres millones setecientos veinticinco mil ochocientos ocheta y ocho pesos 00/100 m.n.).

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo del 2017, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Marzo 2017	Al 31 de Marzo 2016
Sueldos	366,917	0
Honorarios médicos	-	131,805
Otras prestaciones sociales y economicas	1,676,296	12,101,998
Sub Total	\$2,043,213	\$12,233,803

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Marzo 2017	Al 31 de Marzo 2016
Materiales y suministros	262,456,609	248,969,817
Servicios generales	59,740,040	57,134,460
Sub Total	\$322,196,649	\$306,104,277

Retenciones y contribuciones por pagar	Al 31 de Marzo <u>2017</u>	Al 31 de Marzo <u>2016</u>
ISR retenido por sueldos	5,263,293	5,229,725
ISR retenido asimilables	30,764	31,015
10% ISR por honorarios profesionales	240,079	260,610
ISR retenido por arrendamiento	7,505	7,508
Cuotas IMSS	4,955,144	4,899,093
Infonavit	2,062,044	2,802,528
RCV y SAR	2,552,401	2,722,648
Amortización de créditos	3,767,846	3,545,880
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	21,709,525	33,609,374
Sub Total	<u>\$40,588,601</u>	<u>\$53,108,381</u>
Otras retenciones por nomina	Al 31 de Marzo <u>2017</u>	Al 31 de Marzo <u>2016</u>
Otras Retenciones seguros		
Retenciones sindicales	3,107,779	6,229,292
Retenciones diversas	290,495	2,982,523
Sub Total	<u>\$3,398,274</u>	<u>\$9,211,815</u>
Otras Cuentas por pagar A corto plazo		
Acreedores diversos	13,027,461	8,000,000
Sub Total	<u>\$13,027,461</u>	<u>\$8,000,000.00</u>
Total	<u>\$561,294,196</u>	<u>\$566,056,270</u>

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de marzo del 2017 y al 31 de marzo del 2016, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 31 de Marzo <u>2017</u>	Al 31 de Marzo <u>2016</u>
Seguro popular (REPSS)	71,820,189	36,105,587.00
Seguro popular (C.E.)	-	6,683,727
Gastos Catastróficos	17,366,505	63,538,363
Servicios de Salud (Interestatales)	4,876,692	-
Secretaria de Salud México	-	-
Convenios con instituciones	9,003,356	6,831,547
Cuotas de recuperación		14,537,398
	22,771,363	
Total	<u>125,838,105</u>	<u>\$127,696,622</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 31 de Marzo <u>2017</u>	Al 31 de Marzo <u>2016</u>
Subsidios Estatales	42,500,005	37,739,583
Subsidios Estatal extraordinario	1,683,997	0
Subsidios Federales capitulo 1000	38,961,162	42,350,473
Subsidios Federales capitulo 4000	6,250,000	7,408,181
Subsidios Federales en especie	21,406,701	0
Sub Total	<u>\$110,801,865</u>	<u>\$87,498,237</u>

En el mes de enero se recibió un apoyo extraordinario de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para el pago de agua potable según convenio, por un monto de un millón seiscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos.

Ayudas sociales	Al 31 de Marzo <u>2017</u>	Al 31 de Marzo <u>2016</u>

Donativos en efectivo	106,805	0
Donativos en especie	255,334	1,523,800
Sub Total	362,139	1,523,800
Total	\$111,164,004	\$89,022,037
	\$237,002,109	\$216,718,659

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 149,834 al 31 de marzo del 2017 y \$ 24,608 al 31 de marzo del 2016.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 77% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 31 de Marzo 2017	Al 31 de Marzo 2016
Servicios personales	158,537,290	155,555,688
Materiales y suministros	42,120,418	59,437,815
Servicios generales	15,437,917	16,838,084
Total	\$216,095,625	\$231,831,587

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	1,680,568	2,110,764
Disminucion de inventarios	0	0
Otros gastos (Gastos de Ejercicios Anteriores)	101,056,687	64,911,587
Total	\$318,832,880	\$298,853,938

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2017	2016
Efectivo en Bancos - Tesorería	7,984,064	23,847,803
Total de Efectivo y Equivalentes	7,984,064	23,847,803

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2017	2016
Mobiliario y equipo de Administración	92,588	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	3,633,300	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-
Total de bienes muebles e inmuebles	3,725,888	0

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2017	2016
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-81,674,332	-82,079,006
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	1,680,568	2,110,763
	-79,993,764	-79,968,243

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		215,489,908
2. Más ingresos contables no presupuestarios		21,668,640
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	21,662,035	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>6,605</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables		<u>237,158,548</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		319,708,041
2. Menos egresos presupuestarios no contables		42,707,836
Mobiliario y equipo de administración	92,588	
Mobiliario y equipo educacional	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,633,300	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	38,981,948	
3. Mas gastos contables no presupuestales		41,832,675
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,680,568	
Disminución de inventarios	-	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	40,152,107	
4 Total de Gasto Contable		318,832,880

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de marzo del 2017 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 552,805,285 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de marzo 2017 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

Av. Venustiano Carranza No. 2395
Zona Universitaria
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78290
Tel. 01 (444) 198-10-00
www.hospitalcentral.gob.mx
www.slp.gob.mx

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 552,805,285 (Quinientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014, \$ 3,206,726 en 2015, 1,096,901 en 2016 y \$ 399,678 al mes de marzo 2017.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; \$ 30,546,836 en 2015; \$ 44,432,436 en 2016 y \$ 16,376,143 al mes de marzo de 2017.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,123,971	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,783,003	
2007	Documentos por Cobrar	44,243,866	
2008	Documentos por Cobrar	42,727,493	
2009	Documentos por Cobrar	54,170,760	
2010	Documentos por Cobrar	65,090,471	
2011	Documentos por Cobrar	51,297,570	
2012	Documentos por Cobrar	39,827,717	
2013	Documentos por Cobrar	40,044,094	
2014	Documentos por Cobrar	45,562,893	
2015	Documentos por Cobrar	36,488,847	
2016	Documentos por Cobrar	28,586,208	
2017	Documentos por Cobrar	10,049,295	
	Total de Documentos por Cobrar		552,805,285
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	

2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,206,726
2015	Apoyo Gobierno del Estado	30,546,836
2016	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,096,901
2016	Apoyo Gobierno del Estado	44,432,436
2017	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	399,678
2017	Apoyo Gobierno del Estado	<u>16,376,143</u>
Total de Apoyos		342,970,260
Total del Gasto Social		<u><u>\$895,775,545</u></u>

Con oficio num. REPSS/DG/197/2016 recibido el 17 de junio 2016, el Regimen Estatal de Protección Social en Salud informa que el importe programado para pago por concepto de atenciones a pacientes en este Hospital, correspondientes al ejercicio 2015, ya fue cubierto en su totalidad con los pagos efectuados, y por esta razón no podrá realizar ningun pago adicional, por lo cual se nos devolvió la documentación soporte original de las atenciones pendientes de pago las cuales ascienden a \$69,287,866.24.

Asimismo al cierre del ejercicio 2016 el Régimen Estatal de Protección Social en Salud dejo de pagar por servicios prestados a beneficiarios del seguro popular la cantidad de \$ 98,952,095.55 por concepto de atenciones brindadas a pacientes beneficiarios del seguro popular. No obstante en el mes de marzo 2017 realizo un pago por la cantidad de \$ 33,849,960.76 cubriendo periodos del 6 de octubre al 29 de noviembre y restando un saldo por dichas atenciones de \$ 65,102,134.79 del ejercicio 2016.

Al 31 de marzo 2017 el Hospital Central ha prestado servicios a beneficiarios del seguro popular por un monto de \$60,985,961.46, de los cuales a la fecha se han facturado \$ 37,970,228.17, quedando pendientes de facturar \$ 23,015,733.29, los cuales no estan incluidos en los Estados Financieros.

Presupuestarias

Se han llevado a cabo los registros en las cuentas de orden presupuestales de acuerdo a la Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos asi como los eventos de afectación presupuestal por cierre del ejercicio.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luís Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luís Potosí.

con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luís Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luís Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Cuentas por cobrar y deudores diversos

Intereses ganados y productos financieros

Activos intangibles

Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	92,588
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	-
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	3,633,300
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	-
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén
Presupuestos
Cuentas por pagar
Recursos Humanos
Compras
Bancos
Control Patrimonial

Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Francisco Alcocer Gouyonnet
Director General

C.P. Hector Francisco Aguilar Martell
Director Administrativo